

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

BOP-A-2025-4393

Expediente núm: GEX 7102/2025

ANUNCIO

Delegación de matrimonio de Jorge Alcudia López y Mónica Gálvez Mariscal, en Antonio Mejías Pastor.

Por Resolución nº 2025/1101 de 5 de diciembre de 2025, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sustituta del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio, dictó la resolución del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN

ALCALDÍA

Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme al artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Razones de oportunidad y como medida instada por los interesados, aconsejan esta delegación especial para el matrimonio civil a celebrar en el **Registro Civil de El Carpio el día 9 de diciembre de 2025, a las 10:30 horas.**

Por consiguiente, vistos, entre otros, los artículos 21.3 de la LRBRL; 43.3 y ss., del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la directriz segunda de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, por la presente he **RESUELTO:**

1. Delegar en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, **DON ANTONIO MEJÍAS PASTOR**, el ejercicio de las atribuciones de oficiante del matrimonio civil para el día **nueve de diciembre de 2025, a las 10:30 horas.**

2. Notificar esta Resolución al interesado y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Carpio, fechado y firmado digitalmente

La Alcaldesa-Presidenta Sustituta”

El Carpio, 5 de diciembre de 2025.– La Alcaldesa Sustituta, Vanessa Mariscal Herrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 55E6 07FC 9897 E56A 67BA Fecha Firma: 23-12-2025 08:14:20
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

